

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.</p>	
---	--	--

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a despacho del señor Juez el proceso verbal sumario de responsabilidad civil propuesto por **VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ** en contra de **JHON MARLON RIOS TROCHEZ y OTROS**. Sírvase proveer.

Palmira (V), 28 octubre de 2021.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Palmira (V), octubre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Providencia: Auto No. 2360
Proceso: VERBAL SUMARIO – RESPONSABILIDAD CIVIL
Demandante: VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ
Demandado: JHON MARLON RIOS TROCHEZ Y OTROS
Radicado: 76-520-41-89-001-2020-00277-00

Las partes allegaron contrato de transacción sobre la totalidad de las pretensiones, luego de conformidad con el artículo 314 del Código General del Proceso, se procederá a declarar terminado el proceso sin condenar en costas.

Sin más consideraciones,

RESUELVE:

Primero: ACEPTAR la transacción celebrada por las partes.

Segundo: Como consecuencia queda concluido el trámite previsto en el Código General del Proceso referente al proceso declarativo.

Tercero: Levantar las medidas cautelares decretadas en este asunto.

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.</p>	 <p>CASAS DE JUSTICIA</p>
---	--	---

Código de verificación:

86c17fdcebf0b0c66671a6656b29931fe4b66963209f5155e82ed0ef2b006e70

Documento generado en 29/10/2021 09:12:40 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**